ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JUAN SEBASTIAN URBANO FERNANDEZ
IDENTIFICACION:	CC-1061816659
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-19
FECHA LIMITE DE PAGO:	2024-01-10
FECHA DE PAGO:	2023-12-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-12
PERIODO SALUD:	2023-12
NUMERO PLANILLA:	28450209
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28450209
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.521.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.200	$ 190.200
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.521.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 243.500	$ 243.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.521.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.100	$ 37.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.800	$ 470.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2024

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JUAN SEBASTIAN URBANO FERNANDEZ
IDENTIFICACION:	CC-1061816659
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-07
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-15
FECHA DE PAGO:	2023-12-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	28194964
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28194964
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.521.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.200	$ 190.200
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.521.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 243.500	$ 243.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.521.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.100	$ 37.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.800	$ 470.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/01/2024

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1061816659 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-10	230301	800224808	PORVENIR	1	0	243.500	0	243.500
Período salud:	2023-10	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	190.200	0	190.200
Planilla Nro.:	28185651 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	37.100	0	37.100
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2023-11-08	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	267165909	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 470.800

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1061816659 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-09	230301	800224808	PORVENIR	1	0	185.600	0	185.600
Período salud:	2023-09	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	145.000	0	145.000
Planilla Nro.:	27839759 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	28.300	0	28.300
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2023-10-04	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	200041870	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 358.900

PAGADO

Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO	**FORMA**	**PAZ Y SALVO TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**CÓDIGO**	ADQBS-F-009
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	**VERSIÓN**	5
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA**	9/11/2023

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Fecha de diligenciamiento del formato:	12/19/2023 6:41:58 PM	Dependencia:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS		
Nombre Completo:	JUAN SEBASTIAN URBANO FERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía No.:	1061816659		
Número de Contrato:	ANT-CPS-20235772	Fecha de inicio del contrato:	9/27/2023 5:00:00 AM	Fecha de terminación o liquidación:	12/31/2023 5:00:00 AM

II. LISTA DE CHEQUEO SOPORTES Y/O EVIDENCIAS

ÁREA ENCARGADA	SUMINISTRA SOPORTE		
	Si	No	N/A
Almacén			
Entrega de Inventario. (soporte: correo electrónico de almacén informando que no tiene ningún bien mueble a su cargo)		X	
Autorización de Viaje			
Legalización Autorizaciones de Viaje. (Soporte: correo electrónico de viaticos@ant.gov.co, informando que no tiene legalizaciones pendientes)		X	
Gestión Documental			
Entrega de expedientes prestados a su cargo (Soporte: correo electrónico de Gestión Documental, informando que no tiene expedientes en préstamo)		X	
Orfeo			
Bandeja de Entrada en Cero. (Soporte: pantallazo del inicio de ORFEO en blanco, que evidencie que se encuentra sin ningún trámite pendiente)	X		
Infraestructura y Soporte Tecnológico			
Usuario en los Sistemas de Información de la entidad (Soporte: correo electrónico del Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico que certifique la desinstalación de las herramientas ARCGIS)		X	

Todas las cuentas de los aplicativos de la Agencia, como lo son: correo electrónico, cuenta de usuario, ORFEO, KLIC, ECARD, CRM y el acceso biométrico, serán desactivados a partir del día siguiente a la terminación del contrato

V. APROBACIÓN

En mi calidad de supervisor(a) del contrato, luego de revisar los soportes de Paz y Salvo de los anteriores ítems, certifico el cumplimiento de entrega de los recursos para la terminación o liquidación del contrato de prestación de servicios.

Firma:

Nombre Supervisor: **JUAN CAMILO CABEZAS GONZALEZ**

En caso de no cumplir con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la obtención de este Paz y Salvo, el supervisor(a) debe tener en cuenta lo establecido en el Manual de Supervisión ADQBS-I-002, en lo referente a las sanciones contractuales y declaratorias de incumplimiento, y así mismo deberá informar al Grupo para la Gestión Contractual de la Secretaría General

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999

Agricultura

INTEGRIDAD PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

juan sebastian urbano fernandez

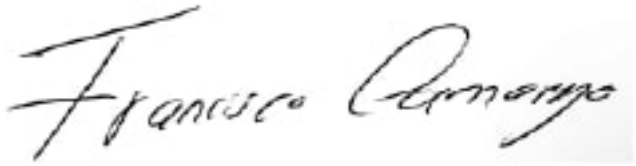
C.C 1.061.816.659

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 18 de agosto 2023



Francisco Camargo Salas

Director de Empleo Público

Código: 761802526000

Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/09/2017

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	Pago No:	4	Total de Pagos	4

Nombre/Razón Social:	JUAN SEBASTIAN URBANO FERNANDEZ	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1061816659
Correo:	juan.urbano@ant.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	ANT-CPS-20235772	Periodo a pagar:	DICIEMBRE	Plazo de Ejecucion:	31/12/2023
Fecha de Iniciacion:	27/09/2023	No RP:	213423	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Cauca	Municipio:	Santander De Quilichao		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$13,060,400.00
Valor Adición:	$0.00
Valor Reducción:	$0.00
Valor Total:	$13,060,400.00
Valor a pagar:	$3,804,000.00

RUBROS

RUBRO	% DIST	VALOR

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Brindar apoyo topográfico a la Dirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, en el desarrollo de actividades de campo y de oficina relacionadas con los procedimientos de formalización y dotación de tierras a comunidades étnicas, en el marco de la misionalidad de la Entidad.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES	EVIDENCIAS
1. Brindar apoyo en el proceso de información técnica topográfica, de acuerdo al trabajo realizado y usando los formatos técnicos del Sistema Integrado de Gestión de la ANT, manejo de equipos de topografía (GPS, estaciones totales), así como las demás disposiciones que se deriven de estas.	Este mes no se realizo esta actividad	
2. Apoyar la programación de trabajos de campo, en el desarrollo de actividades de procesamiento, análisis, georreferenciación de los archivos digitales de la información predial, análisis de planchas catastrales en medio físico o digital, levantamientos topográficos, replanteos, verificación de linderos, necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección de Asuntos Étnicos.	Apoyo en el informe de predios jámbalo para el plan de trabajo de la ampliación del resguardo.	Anexo_906580_638386830933483339.pdf
3. Brindar apoyo en la generación de cruces de información cartográfica (GINFO-F-007), y análisis de los resultados de los traslapes con figuras de ordenamiento ambiental, territorial y proyectos de desarrollo económico.	Este mes no se realizo esta actividad.	
4. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales con los diferentes organismos públicos, privados y grupos étnicos de la Dirección de Asuntos Étnicos de acuerdo con el objeto	Reunión con territorio Naya y Sinaí, además de capacitación a UGT cauca por parte del nivel central en Bogotá.	Anexo_906582_638386833512777410.pdf
l.		
desplazamientos a nivel nacional para apoyar los procesos a cargo de la Dirección y Subdirección de nicos de la Entidad.	Este mes no se realizo esta actividad.	
las demás actividades que le sean asignadas previa coordinación con el supervisor del contrato, siempre y cuando	Apoyo a la sociedad de cabildos indígenas del norte del cauca,	Anexo_906584_638386865769529346.pdf

Documento Firmado Digitalmente
Agencia Nacional de Tierras
Este documento tiene una firma digital valida para todos los efectos legales conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

guarden relación con el objeto contractual y que se requieren para el cumplimiento de este	en el resguardo de huellas en caloto.	

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES



JUAN CAMILO CABEZAS GONZALEZ

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	ADQBS-F-021
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	12/01/2023

Día	Mes	Año
27	9	2023

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	ANT-CPS-20235772		
OBJETO:	Brindar apoyo topográfico a la Dirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, en el desarrollo de actividades de campo y de oficina relacionadas con los procedimientos de formalización y dotación de tierras a comunidades étnicas, en el marco de la misionalidad de la Entidad.		
VALOR:	TRECE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($13.060.400) M/CTE	PLAZO:	Hasta el 31/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25-sep.-23		

II. GARANTÍA UNICA

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. DE PÓLIZA	CHU-100007505	FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2023

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	223	No. RP	213423
		FECHA RP	26/09/2023

IV. AFILIACIÓN ARL

ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA
	POSITIVA	25/09/2023	26/09/2023

V. ACTA

Se reunieron:

DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	JUAN CAMILO CABEZAS GONZALEZ		
	CARGO	DIRECTOR DE ASUNTOS ETNICOS		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	16.828.810
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE	JUAN SEBASTIAN URBANO FERNANDEZ		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	1.061.816.659

En Bogotá D.C. a los 27 días del mes septiembre de 2023 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	27	SEPTIEMBRE	2023

Para constancia firma por quienes intervinieron:

SUPERVISOR	CONTRATISTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RV: Correo legalización Contrato No. 20235436. 20235588, 20235649, 20235650, 2023565, 20235652, 20235653, 20235674, 20235675, 20235685, 20235690, 20235712, 20235713, 20235724 , 20235754, 20235755, 20235759, 20235772 , 20235778

Juan Carlos Betancourt Carvajal <juan.betancourt@ant.gov.co>

Jue 19/10/2023 17:27

Para:Cristian Camilo Guetio Guetio <Cristian.guetio@ant.gov.co>;Julian Andres Vivas Pereira <Julian.vivas@ant.gov.co>;Sergio Andres Poto Orozco <Sergio.poto@ant.gov.co>;Yurani Viviana Gonzalez Ipia <Yurani.gonzalez@ant.gov.co>;Carlos Orlando Vargas Montaño <Carlos.vargas@ant.gov.co>;Claudia Fabiola Inseca <Claudia.inseca@ant.gov.co>;Juan Sebastian Urbano Fernandez <Juan.urbano@ant.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito remitirles el correo de legalización el cual debe ser aportado con las cuentas de cobro.

Cordialmente,

De: contratos <contratos@ant.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de octubre de 2023 11:33
Para: Juan Camilo Cabezas Gonzalez <juan.cabezas@ant.gov.co>
Cc: Juan Carlos Betancourt Carvajal <juan.betancourt@ant.gov.co>; Cindy Vanessa Cardozo Medina <cindy.cardozo@ant.gov.co>; Magda Bolena Rojas Ballesteros <magda.rojas@ant.gov.co>
Asunto: Correo legalización Contrato No. 20235436. 20235588, 20235649, 20235650, 2023565, 20235652, 20235653, 20235674, 20235675, 20235685, 20235690, 20235712, 20235713, 20235724 , 20235754, 20235755, 20235759, 20235772 , 20235778

Señor (a)
SUPERVISOR (A)

Referencia: Designación de Supervisión

Respetado (a) señor(a):

Teniendo en cuenta los documentos precontractuales, me permito informarle que tiene a su cargo la supervisión del siguiente contrato.

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235436
Contratista	CESAR AUGUSTO REY TELLO
Fecha de Suscripción	21/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/09/2023
Nro Rp	1167923
Fecha de afiliación ARL	22/09/2023
Fecha cobertura ARL	23/09/2023
Fecha aprobación póliza	27/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**

Número del contrato	20235588
Contratista	JHON MAURICIO TORO BERDUGO
Fecha de Suscripción	22/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	25/09/2023
Nro Rp	210923
Fecha de afiliación ARL	22/09/2023
Fecha cobertura ARL	23/09/2023
Fecha aprobación póliza	30/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235649
Contratista	DAYANNA STEPHANY CEPEDA
Fecha de Suscripción	22/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	25/09/2023
Nro Rp	210823
Fecha de afiliación ARL	22/09/2023
Fecha cobertura ARL	23/09/2023
Fecha aprobación póliza	25/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235650
Contratista	MARLIN VANESSA BOTERO BLANCO
Fecha de Suscripción	22/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	25/09/2023
Nro Rp	210723
Fecha de afiliación ARL	22/09/2023
Fecha cobertura ARL	23/09/2023
Fecha aprobación póliza	26/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235651
Contratista	JULIAN ANDRES VIVAS PEREIRA
Fecha de Suscripción	22/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	25/09/2023
Nro Rp	211123
Fecha de afiliación ARL	23/09/2023
Fecha cobertura ARL	24/09/2023
Fecha aprobación póliza	26/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235652

Contratista	SERGIO ANDRES POTO OROZCO
Fecha de Suscripción	22/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	25/09/2023
Nro Rp	211323
Fecha de afiliación ARL	23/09/2023
Fecha cobertura ARL	24/09/2023
Fecha aprobación póliza	26/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235653
Contratista	YURANI VIVIANA GONZALEZ IPIA
Fecha de Suscripción	21/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	24/09/2023
Nro Rp	210423
Fecha de afiliación ARL	22/09/2023
Fecha cobertura ARL	23/09/2023
Fecha aprobación póliza	25/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235674
Contratista	HELBERT DANIEL VARGAS CORREDOR
Fecha de Suscripción	20/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	21/09/2023
Nro Rp	208723
Fecha de afiliación ARL	21/09/2023
Fecha cobertura ARL	22/09/2023
Fecha aprobación póliza	29/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235675
Contratista	LUIS EDUARDO TISOY GOMAJOA
Fecha de Suscripción	25/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	29/09/2023
Nro Rp	217523
Fecha de afiliación ARL	26/09/2023
Fecha cobertura ARL	27/09/2023
Fecha aprobación póliza	27/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235685
Contratista	YOSELIN TATIANA VIAFARA MINA

Fecha de Suscripción	22/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	25/09/2023
Nro Rp	211223
Fecha de afiliación ARL	23/09/2023
Fecha cobertura ARL	24/09/2023
Fecha aprobación póliza	30/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235690
Contratista	YEISON ARLEY GARCÍA PARRA
Fecha de Suscripción	22/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	25/09/2023
Nro Rp	210523
Fecha de afiliación ARL	22/09/2023
Fecha cobertura ARL	23/09/2023
Fecha aprobación póliza	30/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235712
Contratista	CARLOS ORLANDO VARGAS MONTAÑO
Fecha de Suscripción	27/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	28/09/2023
Nro Rp	216623
Fecha de afiliación ARL	27/09/2023
Fecha cobertura ARL	28/09/2023
Fecha aprobación póliza	30/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235713
Contratista	JHOVANNY ARLEX MESTIZO
Fecha de Suscripción	22/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	25/09/2023
Nro Rp	211023
Fecha de afiliación ARL	22/09/2023
Fecha cobertura ARL	23/09/2023
Fecha aprobación póliza	30/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235724
Contratista	MYRIAM SORELLY VERGARA BARACALDO
Fecha de Suscripción	22/09/2023

Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	25/09/2023
Nro Rp	210623
Fecha de afiliación ARL	22/09/2023
Fecha cobertura ARL	23/09/2023
Fecha aprobación póliza	30/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235754
Contratista	CLAUDIA FABIO INSECA
Fecha de Suscripción	25/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	26/09/2023
Nro Rp	213123
Fecha de afiliación ARL	25/09/2023
Fecha cobertura ARL	26/09/2023
Fecha aprobación póliza	27/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235755
Contratista	LAURA MARCELA BOCANEGRA PATAQUIVA
Fecha de Suscripción	25/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	26/09/2023
Nro Rp	213223
Fecha de afiliación ARL	25/09/2023
Fecha cobertura ARL	26/09/2023
Fecha aprobación póliza	29/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235759
Contratista	CRISTIAN CAMILO GUETIO GUETIO
Fecha de Suscripción	25/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	26/09/2023
Nro Rp	213323
Fecha de afiliación ARL	25/09/2023
Fecha cobertura ARL	26/09/2023
Fecha aprobación póliza	27/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235772
Contratista	JUAN SEBASTIAN URBANO FERNANDEZ
Fecha de Suscripción	25/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	26/09/2023

Nro Rp	213423
Fecha de afiliación ARL	25/09/2023
Fecha cobertura ARL	26/09/2023
Fecha aprobación póliza	27/09/2023

Dependencia	**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**
Número del contrato	20235778
Contratista	ALVEIRO JOSE SIERRA
Fecha de Suscripción	28/09/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	29/09/2023
Nro Rp	217423
Fecha de afiliación ARL	28/09/2023
Fecha cobertura ARL	29/09/2023
Fecha aprobación póliza	04/10/2023

De acuerdo con lo establecido el artículo 4º, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica realizar el seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, relación de pagos y saldos, aprobar y justificar la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio realizando la verificación y aprobación de los mismos en SECOP.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, el informe de supervisión, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda, de acuerdo con el periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley. Una vez finalizado el contrato o convenio, deberá proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, verificando en este último caso adicionalmente el pago de aportes parafiscales, cuando se requiera.

Cordialmente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Secretaría General – Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual
Teléfono: + 57 (1) 5185858
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 3 | Bogotá, Colombia.

Ahora seremos @ant.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.
La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.
La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. *20236100013176* con Fecha 2023-02-13

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11° del Decreto Ley 2363 de 2015, dispuso como función del Despacho del Director General: "*Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad*".

Que mediante el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, modificada por el Decreto 694 de 2020.

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, determinó la clasificación de los empleos públicos y en su numeral 2° literal b), señaló que serán empleos de libre nombramiento y remoción aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo o inmediato del Presidente, Director o Gerente General de las entidades de la Administración Descentralizada de Nivel Nacional.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al cargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública como Entidad experta en la selección de personal, avala y expide el resultado satisfactorio para su nombramiento; posterior a esta etapa y en aplicación del principio de transparencia, la hoja de vida del aspirante se publica durante (3) días en la página web de la Presidencia de la República y de la Agencia Nacional de Tierras.

Que la señora **DIANA PATRICIA HERRERA VELASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.949.220, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Experto Código G3 Grado 5, perteneciente a la Dirección General de la Agencia Nacional de Tierras; asimismo, obtuvo un resultado satisfactorio en la prueba realizada por Función Pública, razón por la cual su hoja de vida se publicó tanto en la página web de la Presidencia de la República como en la de la Agencia Nacional de Tierras.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la señora **DIANA PATRICIA HERRERA VELASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.949.220, en el empleo denominado Experto Código G3 Grado 5, perteneciente a la Dirección General de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la servidora.

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones que cumplirá la servidora serán las establecidas en las páginas 15 a 17 de la Resolución No. 20211000012796 del 1° de febrero de 2021 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2023-02-13

GERARDO VEGA MEDINA
Director General

Aprobó: Giselle Ingrid Pava Arias – Secretaria General
Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Lorena E. Chavarro – STH

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 009

FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2023

En virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 20236100013176 del trece (13) de febrero 2023, por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Agencia Nacional de Tierras – ANT, se presentó la señora **DIANA PATRICIA HERRERA VELASQUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.949.220, con el fin de tomar posesión del cargo de libre nombramiento y remoción, denominado Experto Código G3, Grado 5, de la Dirección General de la Agencia Nacional de Tierras, cuya asignación básica mensual es de Nueve Millones Cuatrocientos Un Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos ($9.401.593) en el cual fue nombrada, con efectos fiscales a partir de la fecha de la firma de la presente acta.

Prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

Manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

LA POSESIONADA

GISELLE INGRID PAVA ARIAS
Secretaria General

Powered by CamScanner

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, Juan Sebastian Urbano Fernández con Cédula de Ciudadanía No 1.061.816.659, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso):

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

1.1. Declaro que mi cónyuge, _____ identificado (a) con _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

2. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

2.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO __X__

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues**. Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____

2.2. **Aporte cuenta AFC**: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___ NO _X__

2.3. **Aportes voluntarios a pensión**: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO _X_

2.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO __X__

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

4. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados**. *"(…) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación** de **aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (…)"*, por consiguiente:

 - Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI ____ NO __X__ estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.

 - Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.	MOVILIDAD FUTURA SAS	224 de 2023	$2.333.333
2.			
3.			

***Nota**: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.*

La presente manifestación se firma en la ciudad de Santander de Quilichao a los 31 días del mes de diciembre de 2023.

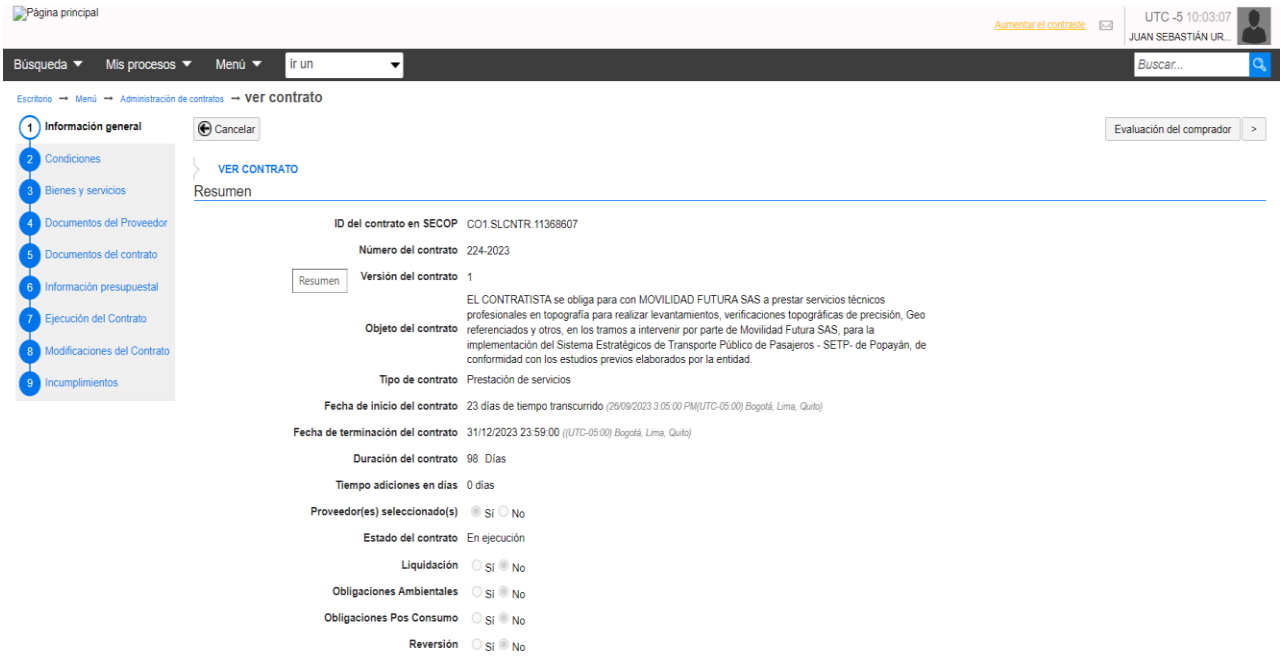
Atentamente,

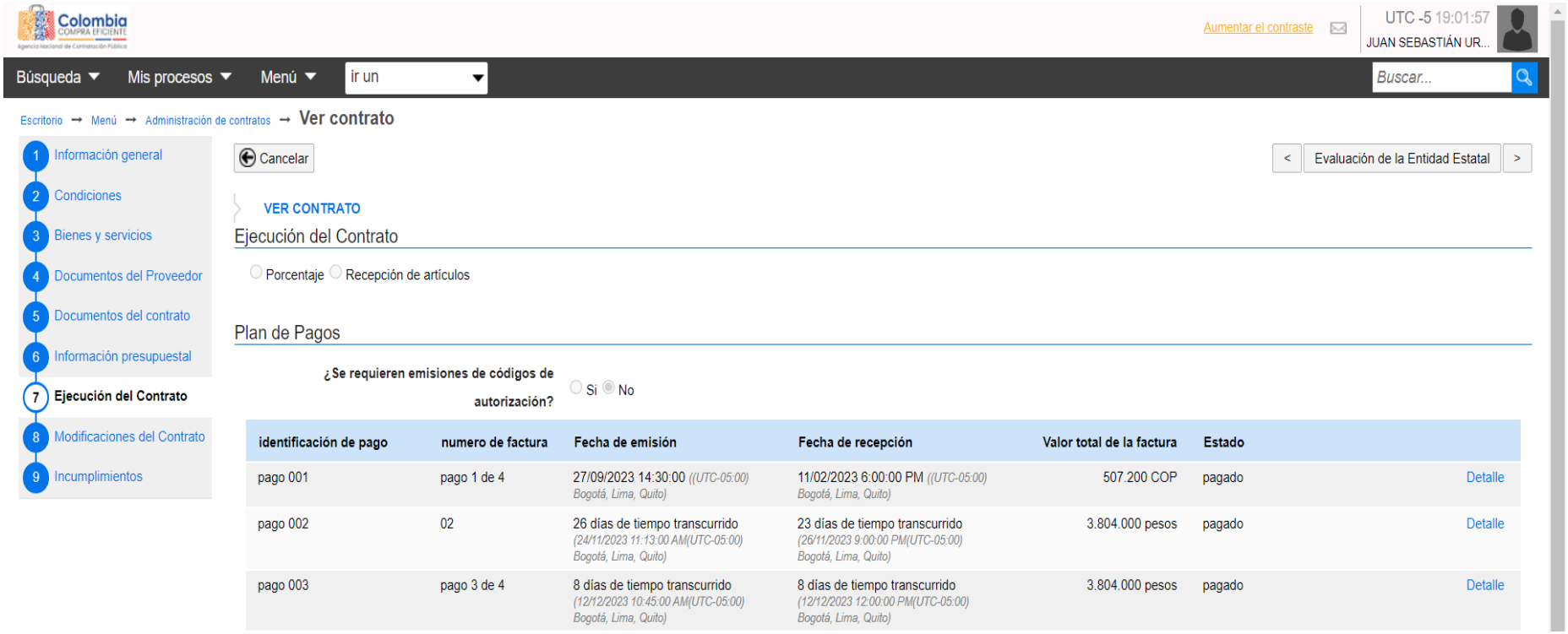
Sebastian U

Firma del Contratista

C.C. No. 1.061.816.659

- ANEXO PANTALLAZO SECOP SOPORTE DEL CONTRATO CON LA EMPRESA MOVILIDAD FUTURA SAS.




Colombia COMPRA EFICIENTE
Aumentar el contraste
UTC -5 19:01:57
JUAN SEBASTIÁN UR...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
ir un
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No
identificación de pago
numero de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
pago 001
pago 1 de 4
27/09/2023 14:30:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
11/02/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
507.200 COP
pagado
Detalle
pago 002
02
26 días de tiempo transcurrido (24/11/2023 11:13:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
23 días de tiempo transcurrido (26/11/2023 9:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
3.804.000 pesos
pagado
Detalle
pago 003
pago 3 de 4
8 días de tiempo transcurrido (12/12/2023 10:45:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
8 días de tiempo transcurrido (12/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
3.804.000 pesos
pagado
Detalle